



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC.: 31045/2015.

VISTO

El vencimiento de las designaciones interinas de la Mgter. Elisa RAVASI como Profesora Ayudante A DS, los Dres. Damián A. KNOPOFF como Profesor Asistente DSE, Damián R. FERNÁNDEZ FERREYRA Profesor Adjunto DSE y Andrés A. BARREA como Profesor Asociado DE que se producen a partir del 14 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución CD N° 441/2015 se ha aceptado la renuncia del Dr. Germán TORRES (legajo 35857) al cargo de Profesor Adjunto DE (código interno 109/07);

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes;

Que corresponde utilizar los ordenes de mérito aprobados por la Resoluciones CD Nros. 333/2015, 334/2015, 335/2015 y 397/2015;

Que para la prórroga de estas designaciones se utilizarán fondos provenientes de la renuncia del Dr. Germán TORRES al cargo de Profesor Adjunto DE.

Por ello,

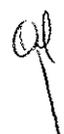
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

 **ARTÍCULO 1°:** Prorrogar las designaciones interinas en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, a partir del 15 de diciembre de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016, a los siguientes:

Mgter. Elisa RAVASI (legajo 40952) como Profesora Ayudante A DS (código interno 119/22)

 Dr. Damián A. KNOPOFF (legajo 46208) como Profesor Asistente DSE (código interno 114/05)

 Dr. Damián R. FERNÁNDEZ FERREYRA (legajo 38871) como Profesor Adjunto DSE (código interno 110/07)



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC.: 31045/2015.

Dr. Andrés A. BARREA (legajo 35868) como Profesor Asociado DE (código interno 105/08).

A los Dres. KNOPOFF, FERNÁNDEZ FERREYRA y BARREA se les prorroga la licencia sin goce de haberes en sus cargos por concurso de Profesor Asistente DS (código interno 115/50), Profesor Adjunto DS (código interno 111/25) y Profesor Adjunto DE (código interno 109/35) respectivamente, por Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79, desde el 15 de diciembre de 2015 al 31 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 2°: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberán concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 442/2015.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF